

Habrando me lo ma  
nifestado en este dia es  
fuerza fernu y a quodien  
concurrir al acto de las  
Elecciones, que ha de ce  
lebrarse en este dia y hora  
de los dos: debe V. expresan  
a Continuacion los Suge  
tos que quieria proponer  
en la forma coulos  
que se aponga la persona  
que V. Señale en la ante  
ligencia de V. debedar de  
V. de por escrito y remitir  
me lo cerrado antes  
de la hora señalada

Propuestas  
ya de  
Alhama  
Fu  
Arnaed  
De

De

Dios guarde  
vima nune  
que se ha

Se mandan que por ahora se corran a cargo de los  
Acudientes hacer los nombramientos de Justicia y  
Ayuntamiento de los Pueblos en el modo que antes  
se haia en los acuerdos de las Chancillerias o audiencias  
y en la consecuencia previene que inmediatamente  
se le remitan a Estimovada: Y en la conformidad  
de lo que anda en su fuerza y vigor de V. Decreto de  
febrero de este año. A lo que se remite la copia  
pues y testimonio al Sr. Alcalde mayor de  
esta villa para que lo acuerde por su parte